



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

“ACTIVIDADES SOBRE EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”

AUTORÍA JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CORTÁZAR
TEMÁTICA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

En este artículo vamos hacer un pequeño recorrido por todos los derechos y deberes que se reflejan en la constitución, también propondremos diferentes actividades que se pueden realizar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P). Compararemos nuestra constitución actual con la de años pasados y destacaremos la diferencia. Para ampliar un poco más el conocimiento reflejaremos algunas diferencias con otros países. Por último destacaremos la organización, los espacios, los agrupamientos...

Palabras clave

- Constitución
- Democracia
- Derechos
- Deberes
- Pepa
- Libertad
- Expresión
- Igualdad...

1. LA CONSTITUCIÓN

La celebración del día de la constitución se trabajará aproximadamente una semana antes del día festivo, que es el 6 de Diciembre. La constitución actual de España es “nueva”, pero aparte de estas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

hemos tenido otras muchas y por lo tanto habrá que explicar un poco la historia, para que los alumnos sepan un poco más de la historia de España.

Dicha historia se lo podemos contar como un cuento, por lo tanto ellos pondrán más atención y por consiguiente lo entenderán mejor y si se lo contamos en plan materia, no se enterarán de nada y todo lo que digamos es en vano.

Por lo tanto vamos a hacer un pequeño resumen de las constituciones Españolas y cuales de ellas fue la más importante para nosotros.

1.1. La Constitución de 1812.

La primera constitución Española, propiamente dicha fue la de 1812, más conocida como la "PEPA". ¿Y por qué se produjo? España estaba viviendo una época mala, en 1808 la guerra había empezado y las capitulaciones de los monarcas ante Napoleón acrecentaron la sensación de vacuidad. Frente al derrumbamiento de la Administración, la resistencia se estructura a través de juntas provinciales y locales que representan un auténtico poder paralelo, hecho que conllevaría a que la legitimidad monárquica diera paso a la popular.

El 24 de septiembre de 1810 se constituían las Cortes de Cádiz y el mismo día se aprueba un Decreto en el que aparecen los principios básicos del futuro texto constitucional: la soberanía nacional y la división de poderes.

1.1.1. Características; derechos y deberes.

La Constitución, representa la bandera del liberalismo español durante décadas frente a las posiciones absolutistas.

Estuvo en vigor solo seis años y en períodos distintos:

> De 1812 a 1814.

> En 1820 (inicio del trienio liberal).

> De 1836 a 1837.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Con respecto a los derechos y deberes, podemos decir que ya se hablaba de libertad de expresión, ecepto en lo religioso. El artículo 4 habla de la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos. La igualdad parece enunciada de forma menos enfática que en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. El artículo 12 hablaba de la religión que será la católica Apostólica Romana...., como es lógico hay muchas más pero solo hemos nombrado algunas.

Explicar que vivíamos en una época muy complicada, donde la política era muy inestable y ello provocaba que continuamente estuviéramos cambiando de leyes, ya que nunca contentaban a todos. Además de la situación del país, que en aquellos entonces había muchas desiguales entre los habitantes y la medicina no estaba muy avanzada, por lo que la mortalidad entre los jóvenes era muy alta. Por consiguiente, podríamos encontrar una mujer con 30 años, con 5 hijos y además viuda.

Posteriormente a la Constitución de 1812, aparece el Estatuto Real de 1834, que se caracteriza por un Estado Liberal, dónde se prevé un fortalecimiento casi absoluto del poder del Rey, fundamentándose en las leyes tradicionales del Reino para proceder a la convocatoria de las Cortes Generales.

No podemos decir que es una Constitución, es una Carta Otorgada, no hay poder constituyente y el calificativo de "real" advierte de su origen. La Carta otorgada implica que el Monarca, en virtud de su potestad soberana, se desprende de determinados poderes que transfiere a otros órganos.

Más adelante se creo la Constitución de 1845, que fue la norma suprema durante el reinado de Isabel II de España. Estuvo vigente hasta la proclamación de la constitución española de 1869, aunque hubo varios intentos para sustituirla en 1852 y durante el bienio progresista. Fue la expresión constitucional del doctrinarismo español. Se inicia en un contexto Histórico, donde se inicia la Década Moderada.

Algunos años después, se crea el Proyecto constitucional de 1852 cuyo objetivo era volver a una normativa ultraconservadora más propia del Antiguo Régimen o del Estatuto Real de 1834. La oposición al texto constitucional fue tal que no prosperó. En aquellos años reinaba Isabel II.

En 1856 se crea otra constitución, pero ésta no se promulga, podemos decir que no era más que la Constitución de 1845 con un acta adicional donde se recogían algunos principios progresistas.

Continuamos con la constitución Española de 1869 que estuvo vigente hasta el año 1871, fue creada democráticamente. Se continuó con la religión católica como religión oficial del estado aunque el texto garantizaba el ejercicio de cualquier otra, en público o en privado, en su artículo 21.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

A continuación surge un Proyecto de Constitución Federal de 1873 elaborada durante la I República que no llegó a promulgarse, que definía España como una República Federal, integrada por diecisiete Estados, que se daban su propia Constitución y que poseerían órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, según un sistema de división de competencias entre la Federación y los Estados miembros. Sin embargo, la imposibilidad de llegar a un acuerdo para articular el funcionamiento de los Estados dentro de la federación, impidió que llegara a buen fin el proyecto.

Tras la disolución de la I República por el General Pavía, surgió la Constitución de 1876, que no consiguió que ningún grupo político ofreciera una fórmula estable de gobierno. En esta situación, el futuro Alfonso XII, desde Inglaterra se dirigió a los españoles ofreciéndose para gobernar bajo la fórmula de monarquía liberal.

La constitución republicana de 1931, nacida de unas elecciones municipales y de la posterior renuncia al trono por parte de Alfonso XIII. Todo esto surge porque hay unas profundas contradicciones de la sociedad española de los años veinte y treinta, que finalmente desembocarán en la Guerra civil española, tras la cual se instaurará la dictadura del General Francisco Franco, que supondrá la derogación de esta constitución y su sustitución por las Leyes Fundamentales del Reino, vigentes hasta la aprobación de la última constitución democrática de 1978.

Y por último destacar la Constitución de 1978 que afortunadamente persiste hasta nuestros días.

1.2. Actividades sobre el día de la constitución.

Como hemos dicho anteriormente, deberemos hacer de esta actividad completaría lo más atractiva posible al alumnado, de manera que el alumno le excite a investigar, participar, debatir, conocer los derechos y deberes, ampliar el vocabulario...

Comenzaremos con una charla coloquio sobre el día de la constitución, donde cada niño dice lo que piensan acerca da la constitución. Posteriormente haremos una explicación donde se aclarará todas sus dudas y una pequeña lectura, para que nos sirva de introducción sobre dicho día.

Visionado de un documental sobre la historia de la constitución, pero de forma muy sencilla, para que los alumnos capten las ideas principales y sus orígenes, que precisamente fue cerca de nosotros, en Cádiz. En este documental podemos ver la problemática de los españoles, que era sin duda la falta de libertad del pueblo y también la pobreza, para ello se creó la constitución, donde se recoge los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

derechos de todos los españoles.

Otra actividad muy interesante sería una lectura sobre la constitución, donde destacamos los aspectos más relevantes, como por ejemplo ¿quién aprueba la constitución? ¿Quién la forma?...Una vez que hemos captado los aspectos más relevantes podemos hacer un pequeño teatro, donde cada alumno tendrá un papel importante, destacando lo que crea conveniente.

Realización de crucigramas por grupos, donde utilizaremos para descubrir las palabras claves que formarán el crucigrama. Estas palabras girarán en torno al eje vertebrador y otros temas de la unidad. Ejemplo: constitución, libertad, expresión, derechos, igualdad, pepa...etc. Estas palabras nos ayudarán a ampliar el vocabulario del alumnado.

Narración de un cuento, cuyo protagonista podría ser un personaje que hemos explicado en la constitución o incluso puede ser la misma constitución, más conocida como la "Pepa". Le explicaremos a los pequeños el por qué el nombre de la Pepa, además dentro de poco todos celebraremos su bicentenario, es decir, los 200 años de Historia.

También sería muy interesante ponerle un documental de la historia de España y cómo eran los ciudadanos de aquellos años, la evolución de las tecnologías y el cambio de los hábitos de vida, y por supuesto la necesidad de elaborar una constitución dónde se recogiera todos los derechos y deberes de los ciudadanos.

Le pediremos un ejercicio de creatividad, los alumnos tendrán que hacer una pequeña constitución, dónde se vea reflejado algunos derechos y deberes de los ciudadanos, para ello previamente hemos diferenciado muy bien entre ambos conceptos. También el profesor tendrá que tener en consideración el nivel del alumnado, como es lógico exigiremos más cuanto más alto sea el nivel.

Preguntarle si todos los derechos y deberes se cumplen por parte del estado y de los ciudadanos y por qué, o solo se cumplen algunos. Hay que hacerles ver a los alumnos, que no siempre se cumple todo lo se debiera, deberemos compararlos con las normas del colegio y preguntarles si ellos las cumplen a raja tabla, ocasionalmente, a menudo, pasan de ellas o simplemente no saben que tienen unas normas. Deberemos hacer reflexionas a los pequeños, para que ellos mismos sean críticos con ellos mismo.

Confección de un mural donde se recojan los principales derechos y deberes de los alumnos, las ideas serán de toda la clase y posteriormente se colocará en el aula, para que todos los alumnos lo tengan claro.

Una vez tengan consolidado las ideas básicas, podremos hacer una pequeña obra de teatro, no sin antes hacer un guión, éste podrá ser elaborado por el propio alumno o con ayuda del profesor, pero



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

siempre el alumno tendrá que aportar ideas creativas e innovadoras. Para los alumnos menos aventajados o con algún tipo de dificultad para realizar dicha obra, sí les ayudes más. Una vez elaborado el guión, pasaremos a la fase de la lectura, todos los niños deberán leerlo varias veces hasta que se lo aprendan. Además, como es lógico tendrán que entenderlo, ya que si algún alumno no entiende algo, al final del teatro habrá un tiempo para aclarar dudas. Como es muy frecuente que cuando tiene una pregunta y si no lo haces en el momento se te olvida, lo mejor sería llevarnos un lápiz y una hoja de reciclado para escribir la pregunta. Hay que tener en cuenta a los alumnos con más dificultades, sería conveniente que todos los alumnos participaran en esta obra. Otro factor a tener en cuenta es el nivel de los alumnos, este tipo de actividad se podría elaborar de 2º de primaria en adelante, en primero sería muy complicado realizarla, aunque se podría hacerlo pero de forma más superficial.

Juego de orientación: previamente se han colocado balizas por todo el colegio y se han hecho mapas con las balizas señaladas. Se divide la clase en grupos y cada grupo se le da un mapa y se le señala una baliza. Cada baliza se compondrá de un sobre rojo y unas actividades en su interior relacionado sobre la constitución, dependiendo del nivel así serán las preguntas. Tendrán que encontrar la baliza y realizar las actividades que hay en el sobre y llevársela a la zona cero, donde serán corregidas. Se les otorgará un galón, que deben guardar hasta completar todos los galones. El galón es una frase sobre la constitución. Cuando todos los alumnos hayan encontrado todas las balizas y respondido correctamente todas las actividades, poseerán todos los galones y podrán completar la frase. Al final entre todos, leerán la frase.

1.3. Aspectos organizativos: agrupamientos, espacio y tiempo.

El espacio: La movilidad del alumnado por el espacio va a ser sin duda uno de los elementos característicos, ya que a lo largo de las diferentes sesiones, existirán organizaciones variadas en función de las actividades propuestas; ya sean estas individuales o colaborativas, ya que la interacción exige movilidad y además para la realización de charlas, diálogos, presentación de contenidos, etc. La distribución por el espacio se verá modificada con relativa asiduidad. Así para las actividades de introducción, utilizaremos casi siempre en forma de herradura en el centro del aula para que el ambiente esté más distendido. También utilizaremos agrupamientos de mesas y sillas para determinadas actividades como la realización de murales,...etc, ya que los trabajos en grupos así lo requieren. También destacar que no solo vamos a utilizar el aula como espacio de aprendizaje, sino que contaremos también con el patio en el juego de orientación; la sala de usos múltiples para representar el teatro.

El tiempo, estará condicionado a las propuestas de las actividades, no se estructurará un horario rígido, sino que en el transcurso de la sesión, las actividades de las diferentes áreas se mezclarán utilizando cada día el tiempo que necesiten cada una.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Pero sin lugar a dudas lo más importante tanto en la organización espacial como la temporal es la **flexibilidad**, de modo que tengan cabida nuevas iniciativas, investigaciones, intereses, propuestas o proyectos que nos ayuden a conseguir una enseñanza más completa.

Durante la jornada escolar realizaremos distintos tipos de **agrupamientos** que favorecerán tanto la socialización como el respeto a los ritmos individuales. Así conseguiremos abandonar la idea del docente como único transmisor del conocimiento, promoviendo distintas interacciones y un aprendizaje entre iguales

Las posibilidades de agrupamiento son muy diversas. Apostaremos por las siguientes:

-**Gran grupo** (lo utilizaremos en momentos de puesta en común, exploración de ideas, coloquios, charlas y exposiciones iniciales)

-**Pequeño grupo** (muy útil para establecer puntos de referencia comunes y desarrollar la comunicación y el trabajo cooperativo, como la realización de murales donde se reflejan sus derechos y deberes).

-**Individuales** (para proporcionarles una enseñanza adaptada a sus posibilidades-como los dictados, la realización de tareas en su cuaderno personal, fichas de refuerzo y ampliación...).

1.4. Medios y recursos.

Recursos materiales:

Impresos: Libros de texto, cartas, revistas, periódicos, algunos artículos, todo para buscar información sobre dicho día.

Didáctico- Específico: fotografías(para descripciones), revistas de le época, cuento, poesías, adivinanzas, textos informativos, ceras, pinturas, lápices, tijeras, pegamento, gomas, temperas, colores, cartulinas, pizarra, fotocopias, fichas, textos relacionados con el día de la infancia carteles informativos,... etc.

Audiovisuales: Televisión, DVD, diapositivas.

Recursos humanos:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Maestros, alumnos/as, familia, monitor deportivo, (de ayuda para llevar a cabo el juego de orientación).

Recursos ambientales:

Pasillos para exponer murales, el patio para actividades conjuntas (juego de orientación), la biblioteca para buscar información, y medios audiovisuales.

Como habéis podido comprobar, el día de la Constitución se puede trabajar en clase proponiendo muchas actividades novedosas; elaborando materiales para colocarlos en la clase y en los pasillos, actividades de puesta en común dónde cada uno dice lo que cree y piensa sobre la Constitución, proponer actividades relacionadas con el tema en cuestión...todo ello servirá para familiarizarnos con nuestra Constitución, aunque será de forma muy superficial, pero que ellos sepan qué es una Constitución, lo que se recoge y su valor, ya que nos costó mucho trabajo sacarla para delante.

Deberemos de comparar nuestra Constitución actual con las anteriores y sí tenemos tiempo con la de otros países, los alumnos luego podrían opinar sobre cuál les gusta más, por qué, cuál le parece más justa...

En definitiva estas actividades ayudarán al alumnado a conocer nuestra constitución actual y compararla con las anteriores, además también podrán ver otras constituciones, la libertad de cada país y valorar lo que tenemos por la lucha incansable de nuestros bisabuelos por unos derechos y deberes que algunos le costaron la vida.

Para terminar si queremos llevar a cabo estas actividades, deberemos tener en cuenta, como bien comenté más arriba, el nivel de la clase y las características de cada alumno y alumna al que va dirigido y sobre todo deberemos atender a la diversidad, ya que son ellos quienes necesitan más ayuda.

2. BIBLIOGRAFÍA.

- VVAA: Guías didácticas. Editoriales: Anaya, SM,
- Pérez Romero y López Fenoy: Diseño y elaboración de unidades didácticas. MAD. Sevilla, 2004.
- Gimeno Sacristán, Pérez Gómez: Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid, 1993.
- Yus, R.: Temas transversales. Graó. Barcelona, 1996.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 37 – DICIEMBRE DE 2010

- Barberá Gregori, E.: Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje. Edebé, Barcelona, 1999.
- ORDEN de 17 de Enero de 1996 por la que se establece la organización y el funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales.
- REAL DECRETO 1513/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

Autoría

- Nombre y Apellidos: JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CORTÁZAR
- Centro, localidad, provincia: SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
- E-mail: juarman86@hotmail.com